



RESOLUCIÓN 021 DE 2019

Enero 28

Por medio de la cual se adopta el Plan Anual de Adquisiciones para la vigencia 2019 de la Contraloría Departamental del Tolima

EL CONTRALOR DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA
En uso de sus facultades legales y

CONSIDERANDO:

Que para el buen funcionamiento de la Contraloría Departamental del Tolima se hace necesario distribuir y aprobar el Plan Anual de Adquisiciones para la vigencia fiscal 2019.

Que la Contraloría Departamental del Tolima es una entidad de carácter técnico, con autonomía administrativa, presupuestal y contractual, cuya finalidad es la de ejercer la vigilancia de la gestión fiscal del sector central del Departamento del Tolima, de las entidades descentralizadas del orden departamental, de los municipios del departamento, exceptuando a Ibagué, así como de los particulares y/o entidades que manejen fondos o bienes del estado.

Que mediante el Decreto 1780 del 30 noviembre de 2018, el Gobernador del Tolima, pone en vigencia y liquida el presupuesto general del departamento para la vigencia fiscal 2019, el cual en la sección 02 asignó y distribuyó el presupuesto para la Contraloría Departamental del Tolima para la presente vigencia fiscal.

Que mediante Resolución 696 del 28 de diciembre de 2018 se adoptó el presupuesto de ingresos y gastos de la Contraloría Departamental del Tolima, para la vigencia 2019.

Que por lo antes expuesto, el Contralor Departamental del Tolima,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar y adoptar el Plan de Adquisiciones de la Contraloría Departamental del Tolima para la vigencia fiscal 2019, conforme se detalla en el siguiente cuadro:

PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES VIGENCIA 2019		
CÓDIGO PPTAL.	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	VALOR
11.02.01	HONORARIOS PROFESIONALES	\$ 105.400.000
12.01.01	COMPRA DE EQUIPO	73.780.000
12.01.02	MATERIALES Y SUMINISTROS	45.000.000
12.02.10	MANTENIMIENTO	67.000.000
12.02.03	COMUNICACIONES Y TRANSPORTE	45.000.000
12.02.04	IMPRESOS Y PUBLICACIONES	20.000.000



CONTRALORÍA
DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA

12.02.06	SEGUROS	23.000.000
12.02.11	CAPACITACIÓN	132.631.150
12.01.04	BIENESTAR SOCIAL	5.270.000
	TOTAL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES	\$ 517.081.150

ARTÍCULO SEGUNDO: Ordénese la publicación del presente Plan Anual de Adquisiciones en la página web de la Contraloría Departamental del Tolima y en el SECOP, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.4.3 del Decreto 1082 de 2015.

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

PUBLÍQUESE Y CUMPLASE

Expedida en Ibagué, a los veintiocho (28) días del mes de enero de dos mil diecinueve (2019).

EDILBERTO PAVA CEBALLOS
Contralor Departamental del Tolima

Revisó: 
MARTHA LILIANA PILONIETTA RUBIO
Secretaria Administrativa y Financiera


OLGA MERCEDES CÓRDOBA ZARTA
Directora Técnica Jurídica

Proyectó: 
GERARDO GÓMEZ MEZA
Profesional Universitario